



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

U. N. A. M.

Fecha 16 Feb 2012

Hora 11:42 am

RECIBIO

UNAM SECRETARIA GENERAL

12 FEB 16 11:44

RECIBIDO U.N.A.M. RECTORIA

005611'12 FEB 16 11:39

Dr. José Narro Robles
Rector de la UNAM
Presente

Asunto: **Perdida de fuente radiactiva**

Me refiero al oficio No. **FCIE/24/2012** de fecha 7 de febrero de 2012, firmado por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, en el que **"Me solicita que haga entrega de una fuente radioactiva de Bario- 133"**, al respecto, quiero hacer las siguientes puntualizaciones:

1.- La Dra. Rosaura Ruiz, me parece que ahora si está mostrando el interés que debió tener desde hace mas de un año y 5 meses, pues fue el 31 de agosto de 2010 la fecha en que asumió el cargo de directora de la Facultad de Ciencias y que le entregué el primero de 30 escritos, que de haberlos atendido inmediatamente, se habría evitado este grave problema y muchos más.

2.- Veo que la Dra. Rosaura Ruiz ahora si está revisando la legislación correspondiente: "Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear" y el "Reglamento General de Seguridad Radiológica", donde si se leen con cuidado y atención los artículos mencionados en su oficio, notará que la persona que ha violado dichos artículos es ella.

3.- Lamento que de manera tardía, la Dra. Rosaura Ruiz se esté dando cuenta que cometió un grave error al irrumpir sin previo aviso y **sobre todo sin seguir el protocolo correspondiente para salvaguardar las fuentes radiactivas, tal como lo marca la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS)**, además llegó acompañada de más de 12 personas (personal académico y administrativo), para cerrar el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA), el día 6 de septiembre de 2011, lugar donde desarrollaba mi trabajo; también, como la Dra. Ruiz describe, en fecha 5 de octubre de 2011, se procedió a abrir el TARMA ante la presencia de un fedatario público, el cual dio fe de los bienes que estaban en el interior de dicho taller y las condiciones en que se encontraba el mismo, levantándose al efecto la fe de hechos e inventario correspondientes.", es decir, que el fedatario público fue traído un mes después de cerrado el TARMA, tiempo suficiente en que pudo extraer o sembrar pruebas en mi contra.

4.- En este oficio, la Dra. Rosaura Ruiz "Me solicita que haga entrega de dicha fuente radioactiva" sin embargo, me permito indicarle que de acuerdo a oficios certificados que me ha entregado la propia CNSNS, algunos de los cuales obran en poder de ella, **es la Dra.**

AUSE
Buz

Rosaura Ruiz Gutiérrez, la responsable de esa fuente radiactiva, por tanto es ella quien deberá afrontar la responsabilidad por el mal uso que de dicha fuente pueda hacerse.

5.- Le reitero a la Dra. Rosaura Ruiz, que si ella tiene la certeza de que yo tengo en mi poder la fuente radiactiva, la invito nuevamente a presentar su denuncia en mi contra por robo, ante la PGJDF, como lo he solicitado en el escrito que entregué el día 9 de enero de 2011 y del que marqué copia para rectoría. Con este oficio No. FCIE/24/2012, firmado por la Dra. Rosaura Ruiz, se confirma la versión de estudiantes y académicos, quienes me manifestaron que ella me acusa del robo de esta fuente radiactiva, por lo que le exijo a la Dra. Ruiz Gutiérrez una disculpa pública por escrito, en la que se retracte por las calumnias y difamaciones lanzadas en mi contra.

Por la salud y seguridad de los estudiantes, trabajadores y académicos de esta Facultad de Ciencias, le solicito a usted Dr. Narro, de la manera más atenta, tomar cartas en el asunto para que se resuelva lo antes posible este problema, localizando la fuente radiactiva perdida y así nuestra Facultad de Ciencias deje de ser un sitio inseguro.

Se adjuntan oficios aquí mencionados.

Solicito su respuesta por escrito, amparado en el Artículo 8 de nuestra Constitución Política.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
México, D.F. 17 de febrero de 2012.

Fis. Bernardo Salas Mar
Técnico Académico
Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM
salasmar@yahoo.com.mx

c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM
c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez. Abogado General de la UNAM
c.c.p.- Lic. Leoncio Lara Sánchez. Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM
c.c.p.- H. Consejo Técnico. Facultad de Ciencias-UNAM

RECIBIDO

12 FEB 29 11:32

UNAM
DEFENSORIA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS

Patricia